

Sundde exigirá fijar precios a la tasa cambiaria oficial del BCV

La ministra del Comercio del régimen, Eneida Laya, informó que se exigirán a todos los establecimientos fijar los precios de los productos a la tasa cambiaria oficial publicada diariamente por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Asimismo, señaló que los funcionarios de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (Sundde) estarán fiscalizando la medida e impondrán multas a quienes no la cumplan.

“Nuestros servidores públicos de la Sundde se encuentran fiscalizando los establecimientos comerciales para verificar que los precios que tienen (a la venta), están en consonancia con la tasa oficial del Banco Central de Venezuela (BCV); si ellos cumplen con esa referencia y los precios son los correctos, no hay ningún problema”, dijo durante una entrevista en el canal del Estado Venezolana de Televisión (VTV).

Con información de 800Noticias